

Políticas y procedimientos sobre la participación de los padres de Wapato High School

2016-17

Wapato High School está comprometida con la meta de aportar educación de calidad para cada niño de este distrito. Con este fin, queremos establecer sociedades con los padres y la comunidad. Todos ganan si Wapato High School y el hogar trabajan juntos para promover logros excepcionales de nuestros niños. Ni en casa, ni Wapato High School pueden hacer el trabajo solos. Los padres juegan un rol extremadamente importante como los primeros maestros de los niños. El apoyo para los niños y la escuela es crucial para el éxito del niño en cada paso del camino.

Wapato High School reconoce que algunos estudiantes pueden necesitar ayuda adicional a la que está disponible a través del programa Título I para alcanzar los altos estándares académicos del estado.

Wapato High School busca incluir a los padres en todos los aspectos del programa Título I. La meta es una asociación entre la escuela y el hogar que ayude a todos los estudiantes a tener éxito.

PARTE I-COMPONENTES REQUERIDOS EN LAS POLÍTICAS DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

- A. Wapato High School desarrollará y revisará en conjunto con los padres las políticas/procedimientos para la participación de los padres en la escuela, los distribuirá a los padres de los niños participantes y los pondrá a disponibilidad de la comunidad local.
 - a. **Reunión de primavera del Comité Asesor de Padres (Parent Advisory Committee, PAC) - realizada en la última semana de abril.**
 - b. **Las ediciones y actualizaciones se compartirán en el boletín informativo de la escuela y se publicarán en la página web.**
- B. Convocar una reunión anual a una hora conveniente, a la cual se invitará a todos los padres de los niños participantes y se animará a asistir, para informarles a los padres sobre su participación en la escuela según esta parte y para explicarles los requerimientos y el derecho de los padres a participar.
 - a. **Jornada de puertas abiertas de otoño - se les informará a los padres sobre los programas y derechos**
 - b. **La reunión semestral del PAC se realiza el octubre 11, 2017**
- C. Ofrecer reuniones flexibles, como reuniones en la mañana o en la tarde y, con los fondos aportados según esta parte, proveer transporte, cuidado de niños o visitas al hogar, así como los servicios relacionados con la participación de los padres.
 - a. **Las reuniones se realizan después de la escuela y en la noche para apoyar la participación de los padres**
 - b. **Se provee cuidado de niños y/o actividades para niños organizadas.**
- D. Involucrar a los padres de forma organizada, continua y oportuna en la planificación, revisión y mejora del plan escolar bajo la Sección 1112, en toda la escuela bajo la Sección 1114 y en el proceso de revisión y mejora de la escuela bajo la Sección 1116.
 - a. **La reunión anual del PAC de otoño se realiza el octubre 11, 2017 para compartir sobre el progreso hacia Título I y los planes de mejoramiento escolar.**
 - b. **La revisión del PAC de primavera se realiza durante la última semana de abril para que los padres revisen el Título I y los planes de mejoramiento escolar.**
 - c. **Se les pide a los padres que realicen una encuesta anual sobre la efectividad del programa y los servicios recibidos a través del Programa Título I de toda la escuela.**
 - d. **Se les pide a los padres que participen en una encuesta relacionada con las categorías de mejoramiento escolar durante la jornada de puertas abiertas.**

- E. Ofrecer a los padres de los niños participantes:
 - a. Información oportuna sobre programas bajo esta parte.
 - i. **Se reparten boletines informativos de la escuela frecuentemente y también se publican en línea.**
 - ii. **Se realizan llamadas telefónicas a través del mensajero de la escuela para servir como recordatorios oportunos.**
 - b. Una descripción y explicación del currículo en uso en la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso del estudiante y los niveles de competencia que se espera que alcancen los estudiantes.
 - i. **El currículo, las asesorías académicas y los niveles de competencia se ofrecen en las jornadas de puertas abiertas de otoño.**
 - ii. **El currículo, las asesorías académicas y los niveles de competencia se ofrecen en ambas reuniones del PAC.**
 - iii. **El currículo, las asesorías académicas y los niveles de competencia se ofrecen en boletines informativos de cada grado, ya que es oportuno y apropiado**
 - iv. **El currículo, las asesorías académicas y los niveles de competencia se publican en la página web de la escuela.**
 - c. Si los padres lo solicitan, hay oportunidades para hacer sugerencias en las reuniones regulares y participar, según sea apropiado, en decisiones relacionadas con la educación de sus hijos y para responder a cualquiera de estas sugerencias tan pronto como sea posible.
 - i. **La escuela lleva a cabo una retroalimentación anual de comunicación de bienvenida de los padres.**
 - ii. **Se invita a los padres a participar en comités de padres formales como el PAC, el equipo de mejoramiento del aprendizaje (Learning Improvement Team, LIT), el equipo de mejoramiento del liderazgo de la escuela secundaria, el equipo de revisión de disciplina del distrito y el comité de comunicaciones de la comunidad que se reúnen regularmente.**
 - iii. **Se invita a los padres a participar en otros eventos de la escuela como la jornada de puertas abiertas de otoño, las noches de actividades educativas, las reuniones de padres y maestros donde se responden las preguntas y se pide retroalimentación.**
- F. Si el plan de programa de toda la escuela no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, envíe los comentarios de los padres sobre el plan cuando la escuela lo ponga a disposición del distrito.
 - a. **Se les da la oportunidad a los padres de revisar los programas y el progreso del estudiante durante el año con el maestro, luego, según sea necesario, con los administradores del edificio.**
 - b. **El PAC también solicitará comentarios de los padres a lo largo del año escolar para compartirlos con los administradores del edificio.**

PARTE II- REQUERIMIENTO DE RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS PARA EL ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ESTUDIANTE

Como componente de la política de participación de los padres en la escuela, cada escuela debe desarrollar en conjunto con los padres de todos los niños a los que esta parte sirve, un convenio entre la escuela y los padres que resuma cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad para un mejor rendimiento académico estudiantil.

- A. Realizar una reunión de padres y maestros en escuelas primarias anualmente (mínimo), durante la cual se discutirá el convenio, ya que se relaciona con el rendimiento individual del niño.
 - a. **Reuniones de padres y maestros en otoño/primavera**
 - b. **El convenio es firmado por los padres y se mantiene en el salón de asesorías.**
- B. Ofrecer reportes frecuentes a los padres sobre el progreso de sus hijos.

- a. **El boletín de calificaciones se reparte y entrega a los padres dos veces al año según el calendario del distrito.**
- b. **Los informes de progreso se pueden enviar a casa semanalmente, si se solicitan.**
- c. **Se les enseña a los padres a acceder a las calificaciones de los estudiantes en Skyward.**
- C. Ofrecer a los padres acceso razonable al personal, oportunidades de servir como voluntarios, de participar en las clases de sus hijos y de observar las actividades de aula.
 - a. **Los correos electrónicos y números de teléfono del personal se suministran en el manual del estudiante, se publican en la página web de la escuela, se encuentran escritos en la carta introductoria que se envía a casa con el estudiante el primer día de clase y se ofrecen en la jornada de puertas abiertas de otoño.**
 - b. **Los boletines informativos de la escuela anuncian oportunidades para que los padres se involucren y participen.**
 - c. **Se realizan llamadas a través del mensajero de la escuela sobre la participación de los padres.**

REQUERIMIENTOS PARA CONSTRUIR LA CAPACIDAD DE PARTICIPACIÓN

Para asegurar la participación efectiva de los padres y apoyar una sociedad entre la escuela involucrada, los padres y la comunidad para mejorar los logros académicos del estudiante, cada escuela y distrito según esta parte:

- A. Debe aportar ayuda a los padres de los niños a los que sirve la escuela o el distrito, según sea apropiado, para comprender temas como los estándares estatales de contenido académico y los estándares estatales de rendimiento académico del estudiante. Asesorías del estado y el distrito, los requerimientos de esta parte y cómo supervisar el progreso de un niño y trabajar con los educadores para mejorar el rendimiento de sus estudiantes.
 - a. **Las reuniones de padres y maestros aportan una revisión de los estándares del estado así como del programa actual del niño.**
 - b. **La información de SBA de primavera les ofrece a los padres información sobre la evaluación del estado y los estándares de nivel de grado.**
 - c. **Los boletines informativos de la escuela ofrecen consejos para los padres sobre apoyar el progreso de sus hijos la lectura y matemáticas.**
- B. Deberá aportar materiales y entrenamiento para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar su rendimiento, como entrenamiento en alfabetización y uso de tecnologías, según sea apropiado, para fomentar la participación de los padres.
 - a. **La noche de orientación para padres realizada en agosto aporta materiales sobre cómo apoyar a su hijo de preparatoria.**
- C. Deberá educar a los maestros, personal de servicios para aprendices, directores y otro personal con la ayuda de los padres, sobre el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y sobre cómo llegar a los padres, comunicarse y trabajar con estos como socios igualitarios, implementar y coordinar programas para padres y crear vínculos entre padres y la escuela.
 - a. **A los miembros del personal se les ofrece capacitación en el trabajo sobre los requerimientos para la comunicación con los padres, oportunidades de participación de los padres y la administración y aprovechamiento del voluntariado de los padres y la comunidad.**
- D. Deberá, en la medida de lo posible y cuando sea apropiado, coordinar e integrar programas y actividades de participación para padres con Head Start, Primero Lectura (Reading First), Primero Lectura Temprana (Early Reading First), Even Start, los Programas de Instrucción en Casa para Niños de Preescolar (Home Instruction Programs for Preschool Youngsters), Programa de Padres como Maestros y programas públicos de preescolar y otros, y realizar otras actividades, como los centros de recursos para padres que animan y apoyan a los padres a participar más en la educación de sus hijos.

- a. Transiciones de la casa al preescolar
 - i. **Extensión comunitaria**
 - b. Transiciones del preescolar al jardín de infancia
 - i. **Orientación de niños y padres nuevos**
 - ii. **Exámenes de preparación académica**
 - c. Transiciones de escuela primaria a escuela de enseñanza media
 - i. **Orientación de niños y padres nuevos**
 - ii. **Visita al plantel**
 - iii. **Contacto del orientador con cada estudiante**
 - iv. **Transición de expedientes permanentes según los procedimientos del distrito**
 - d. Transiciones de la escuela media a la preparatoria
 - i. **Orientación de niños y padres nuevos**
 - ii. **Visita al plantel**
 - iii. **Contacto del orientador con cada estudiante**
 - iv. **Transición de expedientes permanentes según los procedimientos del distrito**
 - e. Transición de la escuela preparatoria a la enseñanza superior
 - i. **Identificación de caminos a tomar e investigación sobre carreras profesionales**
 - ii. **Comunicación regular con colegios comunitarios**
 - iii. **Programa Running Start, cuando sea conveniente**
 - iv. **Programa Upward Bound**
 - v. **Noche de presentación sobre ayuda financiera**
 - vi. **Feria universitaria**
- E. Deberá asegurar que la información relacionada con la escuela y los programas para padres, las reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes en un formato y según sea posible, en un lenguaje que los padres puedan comprender.
- a. **Todas las comunicaciones que se envían a los padres están traducidas al español**
 - b. **Todas las actividades de participación para los padres en la escuela cuentan con un traductor disponible para resolver las necesidades lingüísticas.**
- F. Deberá aportar todo el apoyo razonable para las actividades de participación de los padres según esta parte que los padres puedan solicitar.
- a. **Se solicita retroalimentación de los padres tanto formal como informalmente, por escrito y en persona en el edificio, que pueda servir y ayudar de mejor manera a superar barreras potenciales en la participación de los padres.**
- G. Puede involucrar a los padres en el desarrollo de entrenamiento para maestros, directores y otros educadores para mejorar la efectividad del entrenamiento.
- H. Puede aportar entrenamiento en alfabetización necesario de los fondos recibidos según esta parte si el distrito ha agotado todas las otras fuentes razonables de financiamiento para dicho entrenamiento.
- I. Puede pagar gastos razonables y necesarios asociados con las actividades locales de participación de los padres, incluido el transporte y costos de cuidado de niños, para permitirles a los padres participar en reuniones relacionadas con la escuela y en sesiones de entrenamiento.
- J. Puede entrenar a los padres para mejorar la participación de otros padres.

- K. Puede organizar reuniones en la escuela en distintos horarios, o llevar a cabo reuniones en el hogar entre maestros u otros educadores que trabajan directamente con los niños que participan, con padres que no pueden asistir a esas reuniones en la escuela para maximizar la participación e implicación de los padres.
- L. Puede adoptar e implementar enfoques de modelos para mejorar la participación de los padres.
- M. Puede establecer un consejo de asesorías para padres del distrito para aportar consejos en todos los temas relacionados con la participación de los padres en programas cubiertos según esta sección.
- N. Puede desarrollar roles adecuados para organizaciones y negocios de la comunidad en actividades de participación de los padres.

PARTE III-REQUERIMIENTOS DE ACCESIBILIDAD

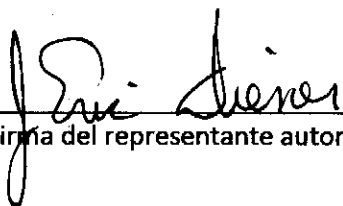
Para cumplir con los requerimientos de participación de los padres, los distritos y escuelas, según sea posible, deberán aportar oportunidades para la participación de los padres con niños con capacidad limitada de inglés, padres de niños con discapacidad y padres de niños inmigrantes, incluyendo aportar información y reportes escolares en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan comprender.

- A. Todas las comunicaciones que se envían a los padres están traducidas al español.**
- B. Todas las actividades de participación para los padres en la escuela cuentan con un traductor disponible para resolver las necesidades lingüísticas.**

PARTE IV-ADOPCIÓN

Estas políticas y procedimientos de Wapato High School sobre la participación de los padres han sido desarrolladas y revisadas en conjunto con los padres de los niños que participan en el programa Título I y acordadas con estos, como se evidencia en las minutas de las reuniones.

Las políticas y procedimientos sobre la participación de los padres fueron desarrolladas y revisadas por Wapato High School el 10/11/17 y entrarán en efecto para el período de año escolar. La escuela distribuirá estas políticas y procedimientos sobre la participación de los padres a todos los padres de los niños que participan en el Título I y la pondrá a disposición de la comunidad el o antes del 01/26/17.



 (Firma del representante autorizado del Título I)

2-3-17

 (Fecha)

Estos padres estuvieron involucrados en el desarrollo de este documento: